

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V. INFORMA QUE
HAN SIDO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
LAS TARIFAS MAXIMAS CONJUNTAS
PARA LOS CINCO (5) AÑOS DEL PERIODO 2010-2014**

Guadalajara, Jalisco, México, Diciembre 30 del 2009 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP") hoy informó que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del 28 de diciembre de 2009, las Tarifas Máximas aplicables a los aeropuertos ubicados en las ciudades de Aguascalientes (AGU), Guanajuato (BJX), Guadalajara (GDL), Hermosillo (HMO), La Paz (LAP), Los Mochis (LMM), Manzanillo (ZLO), Mexicali (MXL), Morelia (MLM), Puerto Vallarta (PVR), Los Cabos (SJD) y Tijuana (TIJ), para el periodo comprendido del año 2010 al año 2014.

Las tarifas máximas conjuntas expresadas por unidad de tráfico, de cada aeropuerto, se determinaron con base en las proyecciones de unidades de tráfico (expresadas en unidades de carga-trabajo, donde una unidad de carga-trabajo equivale a un pasajero o, en su caso, 100 kilogramos de carga, incluida la que se transporte en los aviones de pasajeros), inversiones de capital y gastos de operación incluidos en el Programa Maestro de Desarrollo autorizado para el periodo 2010-2014, así como en los parámetros respectivos que incluyen los valores de referencia, tasa de descuento y factores de eficiencia.

Las tarifas máximas conjuntas para los cinco (5) años del periodo 2010-2014, son las siguientes:

Año	Aguascalientes	Silao (Guanajuato)	Guadalajara	Hermosillo	La Paz	Los Mochis	Manzanillo	Mexicali	Morelia	Puerto Vallarta	San Jose del Cabo	Tijuana
2010	113.38	130.69	112.00	97.63	122.34	116.85	128.37	99.65	136.01	137.91	143.14	99.18
2011	112.59	129.78	111.22	96.95	121.48	116.03	127.47	98.95	135.06	136.94	142.14	98.49
2012	111.80	128.87	110.44	96.27	120.63	115.22	126.58	98.26	134.11	135.99	141.14	97.80
2013	111.02	127.96	109.66	95.59	119.79	114.41	125.69	97.57	133.17	135.03	140.16	97.11
2014	110.24	127.07	108.90	94.92	118.95	113.61	124.81	96.89	132.24	134.09	139.17	96.43

NOTA: Las Tarifas Máximas de los ejercicios 2011-2014 se encuentran expresada a pesos de 31 de Diciembre de 2007 y se encuentran ya disminuidas por el factor de eficiencia. Las Tarifas Máximas no se encuentran actualizadas por el Índice Nacional de Precios al Productor menos petróleo, el cual se aplicará al cierre de cada uno de los años que se muestran en el cuadro por el índice que en cada caso corresponda.

Para mayor información visite: www.aeropuertosgap.com.mx o contáctenos:

En México

Ing. Miguel Aliaga, Director de Relaciones con Inversionistas
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
 Tel: 01 (333) 8801100 ext 216
maliaga@aeropuertosgap.com.mx

En los Estados Unidos

Maria Barona / Peter Majeski
i-advize Corporate Communications
 Tel: 212 406 3690
gap@i-advize.com



Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistleblower"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.